



Doc 120983
Exp 83473

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Resolución de Decanato N° 092-2013-Fac.Derecho y CC.PP.

Trujillo, 04 de abril de 2012.

VISTO: La solicitud presentada por don **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, alumno de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con matrícula N° 0706002-04, pidiendo **REGULARIZACION DE MATRÍCULA Y NOTA** en el curso de cargo: **DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II**, del tercer año de estudios, sección "B" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que figura con los calificativos **PROMOCIONAL OO** y **APLAZADOS NO SE PRESENTO**, en el curso de cargo **DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II**, tercer año, sección "A", año académico 2012, pese a haber registrado matrícula y aprobado en la sección "B".

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que don **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, registró matrícula en el curso de cargo: **DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II**, tercer año, sección "B", año académico 2012, habiendo asistido y aprobado el indicado curso, en la sección "B", tal como se puede verificar en el informe adjunto;

Que, el profesor del referido curso, Carlos Honores Yglesias, con la finalidad de subsanar dicho error, ha alcanzado el calificativo y el informe respectivo, señalando que, efectivamente el citado alumno ha aprobado el curso **DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II**, tercer año, sección "B", año académico 2012, el mismo que estuvo a su cargo y fue aprobado con la nota promocional de **QUINCE (15)**;

Que, en vista de la situación presentada y de conformidad con el Numeral 47 del Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA – 2010), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP., resolver en primera instancia las Regularizaciones de Notas de los alumnos, y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR** fundada la solicitud del alumno **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, sobre **REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA Y NOTA**, en el curso **DERECHO PENAL II: PARTE ESPECIAL II**, tercer año, sección "B", año académico 2012, desarrollado por el profesor Carlos Honores Yglesias.

2° **ESTABLECER** que don **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, está registrado con matrícula N° 0706002-04 y ha aprobado el indicado curso con la nota promocional de **QUINCE (15)**, correspondiente al tercer año de estudios, sección "B", año académico 2012.

3° **DEJAR SIN EFECTO** el calificativo de **PROMOCIONAL OO** y **APLAZADOS NO SE PRESENTO**, a don **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, con el que aparece en actas promocionales del curso **DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II**, sección "A", 2012.

4° **AUTORIZAR** la Regularización de Matrícula y Nota del alumno **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, con matrícula 0706002-04, en el curso **DERECHO PENAL II: PARTE ESPECIAL II**, del tercer año de estudios, sección "B", año académico 2012 y autorizar al profesor del curso referido para que en la parte de observaciones del acta promocional se incluya el calificativo obtenido por el estudiante.

5° **AUTORIZAR** a la Oficina de Registro Técnico la Regularización de Matrícula y Nota del alumno **JAVIER ANTONIO DIAZ LEON**, previa coordinación con el profesor Carlos Honores Yglesias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez-Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrullia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

LRB/md.